

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-003
	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA	VERSION: 01
		FECHA: 24/06/2015

Fecha de solicitud: 15 de enero de 2021

1. DIRIGIDO A:	
Nombre	YULEY NAYIBE RODRIGUEZ TOBON
Cargo:	Secretaria Servicios Administrativos

2. SECRETARIA Y/O ÁREA SOLICITANTE:	
ADRIANA LUCIA MEDICIS	
Secretaria de Salud Departamental	

3. TIPO DE CONTRATO:	
Contrato de Prestación de Servicios Profesionales	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
X	

4. OBJETO DEL CONTRATO:
"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES CON ESPECIALIZACIÓN COMO APOYO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO EN LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL".

5. RESUMEN DE LA NECESIDAD
Para la Secretaría de Salud Departamental es necesario celebrar un "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES CON ESPECIALIZACIÓN COMO APOYO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO EN LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL". dado que surge la necesidad de apoyar la transición del Sistema Integrado de Gestión al cumplimiento de los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG como norma técnica de calidad para las entidades públicas, en cumplimiento al Decreto 1499 de 2017, el cual "integró en un solo Sistema de Gestión uniendo los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, previstos en las Leyes 489 de 1998 y 872 de 2003, respectivamente, el cual deberá articularse con el Sistema de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998", es deber de las entidades no solo haber diseñado e implementado un Sistema de Gestión, sino que es necesario integrarlo con el Sistema de Control interno de la entidad de manera que se fusionen en todos sus procesos, para tal fin se deben implementar prácticas de trabajo encaminadas a un único sistema de gestión. En la actualidad la gobernación del Putumayo y en consecuencia la Secretaria de Salud como macro proceso Misional del Sistema de Gestión del Putumayo se encuentra en etapa de actualización de los procesos y procedimientos para el cumplimiento de la normatividad vigente - MIPG, ajustándose a las

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-003
	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA	VERSION: 01
		FECHA: 24/06/2015

requisitos, las dimensiones, políticas y planes del Modelo vigente para la función pública, la cual es una herramienta de gestión que permite dirigir y ejecutar la función administrativa del estado, :

mejorando su desempeño en términos de la comunidad con el suministro de bienes y servicios que generen valor público, buscando alcanzar una cultura de autocontrol permanente de los procesos, así como el cumplimiento de su función y al logro de los objetivos institucionales.

En el marco del SIGE, el líder del proceso Gestión en Salud requiere apoyo en la actualización normativa para el mantenimiento y mejora del mismo, mediante la atención de las solicitudes de control y cambio de documentos, así como el control y cambio de registros.

Se ha identificado que es necesario el fortalecimiento del equipo de trabajo que esta implementado el modelo MIPG en la entidad, por lo que la secretaria de salud departamental necesita de una persona encargada para este fin y en la actualidad no cuenta con el personal requerido para cumplir con dicho objetivo; se demanda un profesional que desarrolle actividades de levantamiento, revisión y publicación de la información del Sistema de Gestión

Para un excelente desarrollo de los procesos se debe tener en cuenta que no solamente está., involucrada el área administrativa y gerencial de la institución sino también el personal asistencial, principalmente aquellos que tienen relación directa con los usuarios, buscando siempre la eficiencia en la gestión y en la prestación de los servicios en salud.

Las instituciones deben garantizar la calidad, idoneidad y oportunidad en el desarrollo de sus actividades para cumplir con las obligaciones pautadas. La adopción, mantenimiento y mejora de un sistema de gestión de la calidad surge por una decisión estratégica de la alta dirección, motivada por intenciones de mejorar su desempeño. porque están desarrollando un sistema de mejora continua para dar una guía de actuación clara y definida al personal sobre aspectos específicos del trabajo para dar cumplimiento obligatorio a la normatividad vigente y las exigencias del entorno.

La Secretaria de Salud del Departamento del Putumayo, necesita fortalecer la implementación del proceso Gestión en Salud del Sistema de Gestión de Calidad mediante la contratación de un profesional en ciencias Administrativas, Económicas y Contables con especialización relacionada al desempeño de sus funciones.

Por parte de quien suscribe el presente documento, se deja expresa constancia que revisados los criterios establecidos por la normatividad vigente (ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015) y la jurisprudencia nacional, recogidos en la sentencia 614 del 2009, se concluye que con el objeto y las actividades del contrato que se pretende celebrar no se configura la contratación de funciones permanentes a cargo de esa dependencia, como puede ser ratificado en la estructura y funciones del área y los servicios públicos que conforman la planta de la dependencia y la Gobernación del Putumayo.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-003
	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA	VERSION: 01
		FECHA: 24/06/2015

No obstante, lo anterior, debe tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 que estipula: "cuando aun existiendo personal en la planta, este no sea suficiente. la inexistencia de personal suficiente deberá acreditar por el jefe del respectivo organismo"

6. RESUMEN DE LA OPORTUNIDAD

La Secretaria de Salud Departamental requiere de la contratación de un (1) profesional en ciencias administrativas, económicas y contables con especialización como apoyo para realizar actividades dirigidas a la implementación y operación del modelo integrado de planeación y gestión de la gobernación del putumayo en la secretaria de salud departamental"

La oportunidad para iniciar este proceso de contratación se sustenta en que esta necesidad puede atenderse mediante el desarrollo de actividades a través de una contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión, misma que no genera subordinación y dependencia del contratista frente a la entidad.

Por parte de quien suscribe el presente documento, se deja expresa constancia que revisados los criterios establecidos por la normatividad vigente (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015) y la jurisprudencia nacional, recogidos en la Sentencia C-614 de 2009, se concluye que con el objeto y las actividades del contrato que se pretende celebrar no se configura la contratación de funciones permanentes a cargo de esa dependencia, como puede ser ratificado en la estructura y funciones del área y de los servidores públicos que conforman la planta de la dependencia y la Gobernación del Putumayo.

No obstante, lo anterior, debe tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 que estipula: "cuando aun existiendo personal en la planta, este no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditar por el jefe del respectivo organismo".

Por lo anterior de manera atenta me permito solicitar a Usted, certificar si en la planta de personal globalizada de la Gobernación del Putumayo respecto de la Secretaría de Salud Departamental, existe el personal de planta que desarrolle las siguientes actividades:

No	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar la implementación, seguimiento, control y mejoramiento del Sistema de Gestión de la Gobernación del Putumayo (MIPG). en la Secretaría de Salud Departamental.
2	Apoyar en la documentación, implementación, mantenimiento y mejora de los procesos de Inspección, Vigilancia, Control, Administración de Servicios de Salud y Laboratorio de Salud Pública
3	Apoyar el levantamiento, revisión y publicación de la información en la secretaria de salud del departamento del Putumayo, en articulación con la Oficina del SIGE - MIPG de la

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-003
	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA	VERSION: 01
		FECHA: 24/06/2015

	Gobernación
4	Apoyar en la aplicación de los indicadores de gestión del Proceso Gestión en Salud del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Putumayo.
5	Apoyar al personal de la Secretaria de Gobierno Departamental en la asesoría, preparación y suscripción de los planes de mejoramiento de auditorías del SIGE, del mapa de riesgos y en el seguimiento a la implementación de las acciones de mejoramiento.
6	Apoyar y participar en las reuniones de trabajo organizadas desde la Gobernación - Sistema Integrado de Gestión SIGE - MIPG para hacer seguimiento a la gestión de la dependencia
7	Apoyar con el componente de auditorías de la Gobernación del Putumayo
8	Apoyar en la atención de brotes y/o situaciones de emergencias en Salud Pública que amerite apoyo técnico por parte de la Secretaria de Salud Departamental.
9	Apoyar en la atención de brotes y/o situaciones de emergencias en Salud Pública que amerite apoyo técnico por parte de la Secretaria de Salud Departamental

El perfil requerido es el siguiente:

8. Perfil requerido	
Nivel de educación	Profesional en ciencias Administrativas, Económicas y Contables, con Especialización Sistemas de Gestión de Calidad.
Experiencia:	Profesional 2 años y/o más.

QUIEN SOLICITA:


ADRIANA LUCIA MEDICIS
 Secretaria de Salud Departamental